

INSPECCIÓN DE BIENES:

Previa cita los días **8,9 Y 12 de septiembre 2022**.
GESTIÓN HILCO ACETEC, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S, DE R.L. DE C.V., "Hilco Acetec" **no aceptará** inconformidades en lotes SIN INSPECCIONAR.
TODOS LOS LOTES SERÁN VENDIDOS EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, EN EL LUGAR DE UBICACIÓN Y CON TODOS SUS POSIBLES DEFECTOS. ES OBLIGACIÓN DE LOS POSTORES REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS LOTES DURANTE EL PERIODO INDICADO.

FECHA LÍMITE DE PAGO:

El pago del **MONTO TOTAL DE COMPRA** se debe liquidar en los 5 días hábiles posteriores a la Subasta, es decir, a más tardar el día **21 de septiembre del 2022**.

Cuando el comprador realice el pago con tarjeta de crédito o débito, **Hilco Acetec cobrará el 2.5 %** adicional de comisión sobre el monto total a pagar, ya sea para una garantía o la liquidación de los bienes adjudicados.

DESCUENTOS:

Los Descuentos se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

- Por Garantía anticipada: El depósito deberá realizarse 2 días previos a la subasta. A más tardar el **8 de septiembre del 2022**.
- Por Inspección: Asistir a la cita (previamente confirmada por Hilco Acetec) en el horario establecido. A más tardar el **8 de septiembre del 2022**.

**Aplican restricciones*

TIEMPO APROXIMADO PARA PROGRAMAR EL RETIRO DE BIENES, DESPUÉS DE LA SUBASTA:

SIGMA ALIMENTOS	Fecha máxima de retiro 21 de octubre 2022
MI NAVE	3 a 4 semanas después de la semana de cobranza
HEINEKEN	
PEPSICO	
CEMEX	
BONAFONT	
ACTIVOS FORTALEZA	

TIEMPO APROXIMADO DE ENTREGA DOCUMENTAL:

CLIENTES DE FLOTILLA VEHICULAR	30 Días Hábiles Después de la Semana de Cobranza
--------------------------------	--

IMPORTANTE: HILCO ACETEC NO GARANTIZA LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, NI LA ENTREGA DOCUMENTAL POR PARTE DEL CLIENTE VENDEDOR.

UBICACIÓN DE BIENES Y PRIMA AL COMPRADOR:

EMPRESA	BIENES A SUBASTAR	PRIMA AL COMPRADOR
SIGMA	Flotilla Vehicular. Ubicación: República Mexicana.	10 % (DIEZ POR CIENTO) PRECIO DE MARTILLO INCLUYE IVA
MI NAVE	Mobiliario y equipo de restaurante. Ubicación: Venustiano Carranza, CDMX	
HEINEKEN	Flotilla Vehicular. Ubicación: República Mexicana.	
PEPSICO	Flotilla Vehicular. Ubicación: Tlalpizahuac, Estado de México	
CEMEX	Flotilla Vehicular. Ubicación: República Mexicana	
BONAFONT	Flotilla Vehicular. Ubicación: República Mexicana.	
ACTIVOS FORTALEZA	Maquinaria y Vehículos pesados. Ubicación: Los cocos, Veracruz.	16 % (DIEZ POR CIENTO) PRECIO DE MARTILLO INCLUYE IVA

IMPORTANTE

1. Se entregará únicamente lo que se describe en el lote. Las fotografías son únicamente ilustrativas.
2. El personal de Hilco Acetec únicamente incluye en la descripción del lote condiciones físicas, no mecánicas.
3. Todos los bienes se venden en donde están y como están sin ninguna garantía por parte de Hilco Acetec ni de la empresa vendedora.
4. La flotilla vehicular, no cuenta con llaves.
5. La documentación de la flotilla vehicular se dará a conocer un día previo a la subasta a través del cuadro de documentos, es responsabilidad del comprador la revisión de los mismos.
6. El retiro de la flotilla vehicular se realiza con grúa o plataforma y con los requisitos de acceso de cada empresa vendedora.
7. El comprador reconoce el estado físico y documental en que se encuentran los bienes al momento de la entrega, en caso de que exista una anomalía deberá informar de inmediato a Hilco Acetec y enviar la evidencia correspondiente.
8. Existen algunos lotes que requieren una maniobra específica por la localización que se tiene en la planta o patio.
9. Todas las maniobras de desinstalación que se requieran realizar corren por cuenta del comprador.
10. Los equipos utilizados por los compradores durante los retiros solo podrán permanecer en las instalaciones del cliente vendedor mientras se esté realizando la maniobra (No pueden quedarse los equipos en los patios durante la noche).
11. Las citas de retiro se agendarán por lo menos con 48 horas de anticipación y serán confirmadas por Hilco Acetec. No se permitirá realizar maniobras ni retiros, sin excepción, fuera de la fecha y horario establecido en el calendario de entrega. La cita se coordinará previamente a través de Hilco Acetec y el comprador recibirá la confirmación por correo electrónico. **En caso de no retirar las unidades en la fecha establecida se cobrará el RESGUARDO.**
12. El comprador deberá llevar el transporte adecuado para el retiro según el tipo de bienes en cuestión.
13. Los vehículos deberán ser arrastrados con grúa hasta fuera de las instalaciones en donde se encuentran. Este costo correrá por cuenta del comprador.
14. No se permitirá el ingreso de herramienta para algún trabajo de mantenimiento y/o mecánico o el ingreso de combustibles de ninguna índole a las instalaciones en donde se encuentran los vehículos.
15. Todos los bienes (lotes) estarán bajo resguardo de las empresas vendedoras hasta el momento de la entrega, por lo que no se permite retirar ningún componente de los mismos hasta el momento del retiro.
16. Hilco Acetec no se hace responsable de ningún gasto extra en tiempo de espera durante el retiro de los bienes (viáticos, grúas, plataformas, montacargas, pensiones, patines, etc.)
17. Todos los asistentes a los retiros deberán cumplir con las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno y el cliente vendedor para evitar la propagación del virus COVID19.
18. Todos los asistentes a los retiros deberán utilizar cubrebocas, guantes, goggles, gel antibacterial y guardar la sana distancia.
19. En caso de que la empresa vendedora solicite la prueba negativa de PCR (prueba COVID-19 respaldada por el INDRE), el comprador deberá cumplir con este requisito a su propio costo, se informará la vigencia.
20. Para el ingreso a las instalaciones del cliente vendedor, es indispensable que el personal del comprador cuente con seguridad social o seguro de gastos médicos mayores.
21. Todos los vehículos que ingresen a las instalaciones del cliente vendedor deberán estar asegurados.
22. El comprador deberá presentar una póliza por responsabilidad civil y daños a terceros e instalaciones por un monto de \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos MN .00/100); en el caso de Maquinaria y equipo industrial.
23. Hilco Acetec no considerará las mejoras, reparaciones, modificaciones realizadas por los compradores a los bienes retirados.
24. Hilco Acetec y la empresa vendedora darán por abandonados los lotes que no sean retirados dentro de los siguientes 30 días naturales después de la subasta. Hilco Acetec enviará una carta de "notificación de abandono de lotes".
25. Todas las posturas se consideran como finales, no se permitirá la devolución y/o cancelación de los bienes o el reembolso del importe pagado por los mismos una vez adjudicados al COMPRADOR.
26. El día de la subasta el comprador se debe asegurar de tener una conexión estable de internet por lo menos 20 megas (15 megas de descarga y 5 megas de subida). Se recomienda que el comprador participe por medio de laptop o PC ya que con los dispositivos móviles puede seguir la subasta pero su participación será inestable.

Requisitos adicionales especiales para retiro

PEPSICO. Las unidades vehiculares deberán ser pintadas en su totalidad con primer en color gris, se deberán retirar los logotipos, letras, teléfonos o cualquier otro rótulo, las unidades no podrán salir con ninguno de los colores representativos de PepsiCo.

- El comprador deberá enviar la evidencia fotográfica a rmvargas@hilcoglobal.mx para que se puedan entregar sus documentos.
- Para poder ingresar al patio de PepsiCo es necesario que todas las personas cuenten con alta de seguridad social o seguro de gastos médicos mayores.

Requisitos adicionales especiales para retiro

Requisitos para el ingreso a plantas de CEMEX. Cemex podría proporcionar información de proveedores autorizados, para el servicio de los retiros en las plantas. Este servicio será independiente a la compra realizada con Hilco Acetec.

- Grúa certificada para maniobra (Mínimo 70 ton)
- Historial de mantenimiento de la grúa
- Último pago del Seguro Social y un documento del Seguro Social donde se muestre la información de la empresa asegurada (SUA) del operador de grúa y maniobrista
- DC3 de Operación de Grúas para operador de grúa y maniobrista
- Certificado por un tercero de operador de grúa y maniobrista
- CURP de Operador de grúa y maniobrista
- Plan de izaje para maniobra
- Curso de Cemex para Operador de grúa y maniobrista (impartido por CEMEX)
- Zapato de seguridad, camisola manga larga, pantalón no roto, chaleco reflejante, casco y lentes.
- Último pago del Seguro Social o póliza de Seguro Gastos Médicos Mayores
- Se puede solicitar prueba de COVID negativa (PCR o antígenos) con vigencia de 3 días naturales
- En caso de que lo requiera el jefe de patio se realizará prueba de alcoholímetro para el ingreso.

Hilco Acetec se reserva el derecho de:

- Admisión y participación en las subastas
- Cambiar la fecha y horario de las subastas
- Ampliar, suspender, posponer o cancelar una subasta por cuestiones ajenas a su voluntad, así como cualquier otra medida que amerite para preservar el orden y seguridad
- Los lotes pueden tener precio de reserva. Hilco Acetec se reserva al derecho de venderlos, si no se alcanza el precio del cliente vendedor
- Retirar Bienes y Lotes: Antes, durante y/o después de la subasta

El PARTICIPANTE declara que ha leído y conoce los Términos y Condiciones Generales de la Subasta Presencial y por Internet identificados con el número **TC-004-A2021** (en adelante los “**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**”, mismos que se tienen aquí por íntegramente reproducidos como si a la letra se insertasen y están disponibles en www.subastashilcoacetec.mx, los cuales son aplicables a la subasta de fecha **13 de septiembre de 2022**, por lo que manifiesta como PARTICIPANTE que acepta y está obligado a cumplir cabalmente con los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES y los pactados en esta Carátula, así como cualquier término adicional que pueda ser aplicado por el VENDEDOR, por Hilco Acetec o que se anuncie en la SUBASTA, por lo que el PARTICIPANTE al registrarse por internet firma digitalmente los presentes términos y condiciones como prueba de su lectura y conformidad.

Nombre completo y firma

AL REGISTRARSE POR INTERNET ACEPTA LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., en adelante Hilco Acetec, establece los siguientes TÉRMINOS Y CONDICIONES para que toda persona interesada en participar en nuestras subastas conozca el alcance total y/o parcial, compromisos, penalizaciones y obligaciones que se tiene con las empresas y/o clientes.

Como PARTICIPANTE usted acepta y está obligado a cumplir cabalmente con los TÉRMINOS Y CONDICIONES, así como cualquier término adicional que pueda ser aplicado por el VENDEDOR o que se anuncie en la SUBASTA.

A) DEFINICIONES:

- I. BIENES: Son objetos que pueden ser comercializados mediante SUBASTA de manera individual y/o grupal, que conforman un LOTE.
- II. CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet o factura electrónica.
- III. COMPRADOR: El Participante a quien se le haya adjudicado un LOTE o un BIEN, dado que su oferta fue aceptada y declarada como la oferta más alta.
- IV. DEPÓSITO EN GARANTÍA: La cantidad monetaria que le da derecho al PARTICIPANTE de hacer PUJAS para adjudicarse un BIEN o LOTE.
- V. LOTE: Un bien o conjunto de bienes muebles o inmuebles en su caso
- VI. PALETA: La paleta es el número con el que el PARTICIPANTE se identificará en la SUBASTA.
- VII. PARTICIPANTE: Es una persona física o moral que cumple con los requisitos para inscribirse y participar en la SUBASTA.
- VIII. POSTURA O PUJA: Es la oferta económica que realiza un PARTICIPANTE durante la SUBASTA. Todas las PUJAS y/o POSTURAS que se reciben comprometen a quien representa.
- IX. PRECIO DE RESERVA: Cantidad monetaria mínima de venta de un LOTE para que este pueda ser adjudicado.
- X. PRECIO DE SALIDA: Cantidad monetaria mínima a partir de la cual se inician las PUJAS para la venta de un LOTE.
- XI. PRECIO DE MARTILLO: Cantidad monetaria en la cual un LOTE es adjudicado a un COMPRADOR.
- XII. PRIMA AL COMPRADOR: Es la comisión que cobra Hilco Acetec como casa subastadora, la cual se agrega al monto final de cada LOTE adquirido.
- XIII. SUBASTA: Es un evento en el cual se reúne una serie de PARTICIPANTES presenciales y por internet con el objetivo de presentar POSTURAS o PUJAS para la venta de un bien o un LOTE.
- XIV. TÉRMINOS Y CONDICIONES: El documento en el cual se establecen los lineamientos que rigen la SUBASTA y derechos y obligaciones que deben cumplir los PARTICIPANTES y COMPRADORES.
- XV. VENDEDOR: Es la persona física o moral que le consigna bienes a Hilco Acetec para ser vendidos mediante proceso de SUBASTA, dando la disponibilidad de los bienes para venta más no la propiedad de los mismos.
- XVI. MONTO TOTAL DE COMPRA: Es la cantidad monetaria integrada por el precio de martillo, impuestos aplicables y prima al comprador.
- XVII. POSTURA EN AUSENCIA: Es el importe máximo que ofrece el COMPRADOR por un BIEN, está siempre se considerará como el siguiente incremento hasta el límite establecido en la misma y si no hubiese una PUJA mayor, ya sea en el límite establecido o incluso por debajo de este será adjudicada a la POSTURA EN AUSENCIA.
- XVIII. MARTILLERO: Persona que coordina la venta en la SUBASTA.

B) PRE- REGISTRO DE PARTICIPANTES

Todos los PARTICIPANTES presenciales, vía web o telefónico se podrán pre-registrar de las siguientes maneras:

- I. Internet en nuestra página web: www.subastashilcoacetec.mx
- II. Oficinas de Hilco Acetec Av. Paseo de la Reforma #243 Piso 14, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500; Ciudad de México, México.
- III. El día del evento en la sede dos horas antes o durante la SUBASTA.
- IV. La documentación obligatoria para registrarse en la que se menciona adelante, los documentos mencionados deberán ser enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección ssosa@hilcoglobal.mx y deberá ponerse en contacto con Silvia Sosa al teléfono (55) 5980 8266.

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
- Original y copia de identificación oficial vigente (Pasaporte, INE, Forma Migratoria). - Constancia de Situación Fiscal (CSF) - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, pudiendo ser luz, agua y teléfono fijo). - Carátula del estado de cuenta bancario (debe incluir el N° de cuenta, CLABE, número de sucursal y nombre del titular). NOTA: En el caso de que el interesado no asista y se presente un representante es necesario: - Original y copia de identificación oficial vigente del Representante y del Representado - Carta poder simple	- Copia del Acta Constitutiva y estatutos vigentes. - Constancia de Situación Fiscal (CSF), se deberá mostrar el Régimen Fiscal - Comprobante del domicilio Fiscal (no mayor a 3 meses, pudiendo ser luz, agua y teléfono fijo) - Carátula del estado de cuenta bancario (debe incluir el N° de cuenta, CLABE, número de sucursal y nombre de la empresa) - Copia del documento notarial donde se acredite la personalidad del representante legal - Copia de identificación oficial del Representante Legal (Pasaporte, INE, Forma Migratoria).

C) DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Para concluir con el proceso de registro, el PARTICIPANTE deberá dejar un depósito en garantía equivalente al 20% del monto máximo estimado de compra, de acuerdo a lo siguiente:

MONTO DE DEPÓSITO EN GARANTÍA DE SERIEDAD	MONTO MÁXIMO DE COMPRA
\$ 20,000. ⁰⁰ (Veinte mil pesos M. N.)	HASTA \$ 100,000. ⁰⁰ (Cien mil pesos M. N.)
\$ 100,000. ⁰⁰ (Cien mil pesos M. N.)	HASTA \$ 500,000. ⁰⁰ (Quinientos mil pesos M. N.)
\$ 200,000. ⁰⁰ (Doscientos mil pesos M. N.)	HASTA \$ 1'000,000. ⁰⁰ (Un millón pesos M. N.)

El DEPÓSITO EN GARANTÍA le dará al participante el derecho de adjudicarse BIENES o LOTES hasta el monto máximo de compra establecido.

Los DEPÓSITOS EN GARANTÍA podrán ser presentados mediante las siguientes opciones:

- I. Cheque(s) certificado o de caja.
A nombre de **HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN S. DE R.L. DE C.V.**
(NO ACEPTAN CHEQUES PERSONALES)
- II. Transferencia(s) o depósito(s) bancario(s) a la cuenta:

DATOS BANCARIOS CUENTA EN PESOS

HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN S. DE R.L. DE C.V.

BANCO: Bancomer

SUCURSAL: 1852

CUENTA: 0113467775

CLABE: 012180001134677753

RFC: HAS190618CQ2

- III. Los comprobantes junto con la copia digitalizada de sus documentos de participación deberán ser enviadas a Silvia Sosa (ssosa@hilcoglobal.mx), para su validación.
- IV. Cuando el PARTICIPANTE NO adquiera durante la SUBASTA ninguno de los LOTES, los cheques le serán devueltos en el momento en que lo solicite, las transferencias y depósitos se reembolsarán en un periodo no mayor a cinco días hábiles a la cuenta bancaria que indicó el PARTICIPANTE en su registro.
- V. En el caso de que el PARTICIPANTE se haya adjudicado uno o más lotes, los DEPÓSITOS EN GARANTIA que haya realizado se tomaran a cuenta hasta por el 100% del MONTO TOTAL DE COMPRA. Hilco Acetec actúa únicamente como agente mediador en la venta de BIENES y LOTES, en virtud de contratos previamente celebrados con el VENDEDOR, de quien se presume la propiedad de los mismos.

D) INSPECCIÓN DE LOS BIENES.

- I. Los PARTICIPANTES inspeccionaron los bienes en las fechas establecidas con previa cita en los días previos a la SUBASTA.
- II. Los COMPRADORES reconocen el estado físico y administrativo en que se encuentran los BIENES al momento de la inspección.
- III. Cualquier situación durante la inspección deberá ser notificada de inmediato a los teléfonos (55) 5687-2211 o al correo mreyes@hilcoglobal.mx con Pilar Reyes.

E) PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Los PARTICIPANTES podrán participar una vez que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en los incisos B) y C), bajo las siguientes modalidades:

- I. Presencial: Deberán acudir al lugar en donde se llevará a cabo la SUBASTA, para recibir su paleta física con la cual podrán realizar sus pujas.
- II. Internet: Deberán conectarse a la plataforma utilizando la contraseña enviada por correo electrónico el día del evento.
- III. POSTURA EN AUSENCIA: Deberán llenar un formato que se encuentra en nuestra página www.subastashilcoacetec.mx

F) PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA

- I. Al iniciar la subasta el MARTILLERO anunciará el LOTE a ser subastado, por medio del número que corresponda al catálogo de la SUBASTA, dando lectura a la descripción, características y PRECIO DE SALIDA.
- II. Todos los LOTES de la SUBASTA se adjudicarán al PARTICIPANTE que ofrezca la POSTURA o PUJA más alta y será declarado como COMPRADOR.
- III. Hilco Acetec se reserva el derecho de rechazar cualquier POSTURA, que no corresponda con el valor real del BIEN sujeto de la venta o que se crea que fue hecha de manera ilegal o de mala fe.
- IV. Se pueden hacer PUJAS y/o POSTURAS a nombre de terceras personas.
- V. En el caso de disputa entre los PARTICIPANTES, Hilco Acetec podrá aceptar la que considere sea la POSTURA final o solicitar más POSTURAS sobre el BIEN en disputa.
- VI. Para dar mayor transparencia y legalidad a cada SUBASTA pública, Hilco Acetec podrá contar con la presencia de un Fedatario. Todas las posturas se consideran como finales, no se permitirá la devolución y/o cancelación de los bienes o el reembolso del importe pagado por los mismos una vez adjudicados al COMPRADOR, por lo que con la postura final se tendrá por perfecta y obligatoria la compraventa de los BIENES, en términos del Artículo 2249 y demás aplicables del Código Civil Federal y sus correlativos en los códigos civiles de los estados de la república mexicana.
- VII. Hilco Acetec no ofrece ninguna garantía escrita o implícita, en cuanto a la calidad, valor o condición de cualquier LOTE. expresamente desconoce cualquier garantía de comercialización o de capacidad.

G) IMPUESTOS Y PRIMA AL COMPRADOR

- I. El PRECIO DE MARTILLO y la PRIMA AL COMPRADOR incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- II. Los porcentajes establecidos como PRIMA AL COMPRADOR son los publicados en la caratula de términos y condiciones.
- III. Para calcular el IVA tratándose de automóviles y camiones usados subastados, adquiridos de personas físicas que no trasladen en forma expresa y por separado el impuesto, este se determinará de acuerdo al Art. 27 del RLIVA.

H) CANCELACIÓN DE BIENES

- I. El VENDEDOR podrá decidir antes, durante y/o después de la SUBASTA retirar los BIENES.
- II. En el caso de que los VENDEDORES retiraran BIENES de la SUBASTA, Hilco Acetec en cuyo caso se devolverá los DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

I) FECHA LÍMITE Y FORMAS DE PAGO

- I. El pago del MONTO TOTAL DE COMPRA se debe realizar en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la SUBASTA.
- II. En el caso de que el COMPRADOR no realice el pago del PRECIO TOTAL DE COMPRA dentro del tiempo especificado Hilco Acetec aplicará una pena convencional de hasta el 100% del total de los BIENES adquiridos por el COMPRADOR.
- III. Hilco Acetec se reservará el derecho de poner nuevamente en SUBASTA los BIENES que no fueron pagados por el COMPRADOR.

J) LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES

- I. Una vez adjudicado un LOTE, Hilco Acetec, podrá aplicar cualquier DEPÓSITO EN GARANTÍA al MONTO TOTAL DE COMPRA.
- II. El COMPRADOR se compromete a pagar el MONTO TOTAL DE COMPRA con lo dispuesto en inciso I) Frac. I., en caso contrario se aplicará la pena convencional establecido en el inciso I) Frac. II.
- III. Una vez realizado el pago el COMPRADOR deberá enviar su comprobante por correo electrónico a jurojas@hilcoglobal.mx y posteriormente confirmarlo con Julio Rojas al (55) 5980-8270.

K) FACTURACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD

- I. El VENDEDOR podrá realizar la facturación, Hilco Acetec podrá realizar la factura siempre y cuando el VENDEDOR entregue la documentación necesaria.
- II. El COMPRADOR reconoce que las facturas se emitirán a favor de las Personas Físicas y/o Morales que se hayan adjudicado un BIEN y que se fueron registrados conforme al punto B) y C) de los términos y condiciones.
- III. Es responsabilidad del COMPRADOR proporcionar los datos fiscales para la facturación.

- IV. Las facturas del VENDEDOR serán entregadas con posterioridad a la fecha del pago del MONTO TOTAL DE COMPRA dependiendo del proceso interno de cada uno de ellos.
- V. Las facturas de los LOTES serán enviadas al correo electrónico proporcionado en su registro.
- VI. En el caso de que la factura la lleve a cabo Hilco Acetec, será en los mismos términos en que la haya recibido por parte del VENDEDOR (Si en la factura dice "chatarra" la que expedirá Hilco Acetec, también dirá "chatarra").
- VII. La propiedad de los BIENES se formalizará a favor del COMPRADOR una vez que se tengan por cumplidas las siguientes condiciones, en caso contrario, el COMPRADOR, reconoce en este acto que cualquier cantidad entregada tendrá el carácter de DEPOSITO EN GARANTÍA conforme a lo dispuesto en el inciso A) Frac IV.
 - a) El pago del 100% del MONTO TOTAL DE COMPRA y,
 - b) Cuando Hilco Acetec tenga las condiciones necesarias del VENDEDOR, las obligaciones que le permitiría realizar la entrega de la documentación derivado de la venta de los BIENES en favor de COMPRADOR. Y,
 - c) Cuando se emita la factura correspondiente en favor del COMPRADOR.

L) RETIRO DE LOS BIENES

- I. Las partes convienen que Hilco Acetec auxiliará a coordinar la entrega de los BIENES en la medida que le sea posible en cuyo caso el COMPRADOR se compromete a cumplir con los tiempos, plazos y lugares donde Hilco Acetec le indique; así como con las especificaciones y medidas de seguridad que se le haga saber para tales efectos, las cuales se obliga a cumplir en la literalidad mínima que le fueron dados a conocer.
- II. En el caso de incumplimiento, el COMPRADOR se obliga a:
 - a) Pagar una pena convencional de hasta el 100% de total del MONTO TOTAL DE COMPRA.
 - b) Pago de \$5,000.00 (cinco mil pesos) por cada día de resguardo.
 - c) Libera a Hilco Acetec de cualquier pago por desgaste, avería o daño que los BIENES sufran hasta la fecha de retiro.
- III. En ninguno de los casos Hilco Acetec ni el VENDEDOR estarán obligados a formalizar la entrega de los bienes sin que hayan sido plenamente autorizados por ambas partes.
- IV. En el caso de incumplimiento el COMPRADOR.
- V. Los lotes serán descritos y las fotografías que aparezcan durante y en los catálogos de la SUBASTA serán únicamente para fines ilustrativos por lo que liberan de cualquier obligación hacia el COMPRADOR.
- VI. El PARTICIPANTE reconoce y acepta que no existe una relación de trabajo (relación laboral) entre Hilco Acetec (incluyendo sus filiales, subsidiarias, sus accionistas y/o socios, funcionarios, directores, asesores, representantes y empleados) con el PARTICIPANTE, ni entre el PARTICIPANTE y cualquiera de sus funcionarios, directores, asesores, representantes y empleados con Hilco Acetec, sus filiales, y/o subsidiarias. Con base en lo anterior, el PARTICIPANTE, se obliga, a su propio costo, a sacaren paz y a salvo a Hilco Acetec a sus accionistas y/o socios, funcionarios, directores, asesores, representantes y empleados, de cualquier demanda y/o reclamación, en relación con el cumplimiento de cualquiera de dichas obligaciones laborales y en relación a cualquier responsabilidad que esté obligado a cumplir respecto del personal que el PARTICIPANTE designe para el retiro de los BIENES.

M) DOCUMENTACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR

- I. Hilco Acetec mostrará al COMPRADOR únicamente la lista de documentación que haya sido señalada por el VENDEDOR, por lo que el COMPRADOR reconoce y acepta que será de su decisión conocer todos los detalles de la subasta contenidas en la página de internet <http://www.subastashilcoacetec.mx>, por escrito y en las proyecciones que hagan durante la subasta.
- II. Asimismo Hilco Acetec no garantiza los tiempos, ni la información que el VENDEDOR ponga a disposición del COMPRADOR.

N) DECLARACIONES FINALES Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

Al participar en la subasta, cada PARTICIPANTE representa, garantiza y conviene que:

- I. La información que ha proporcionado a Hilco Acetec, es verdadera en todas sus partes y no difiere de la realidad; asimismo, que no tiene conocimiento de la existencia de información y/o datos adicionales que no hayan sido revelados previamente a Hilco Acetec que pudieran tener un efecto material adverso a lo dispuesto por los presentes Términos y Condiciones.
- II. Cuenta con los recursos económicos suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.

Salvo por las obligaciones de pago del PARTICIPANTE, no se considerará incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones cuando alguna de las Partes deba e intente solucionar con toda diligencia un impedimento originado por causas de Fuerza Mayor. Se entenderá causas de Fuerza Mayor bajo el significado que establece el Código Civil de la Ciudad de México, así como aquellas circunstancias más allá del control de las Partes, que impidan que una Parte cumpla con sus , incluyendo cualquier caso fortuito, incendio, desastre natural, accidente (diferente del que resulte de la negligencia de la Parte que incumpla), disturbios civiles, actos del gobierno, fallas en la energía eléctrica, o cualquier otra circunstancia que vaya más allá del control de dicha Parte, y en caso que el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Partes se encuentre sujeto a algún plazo, éste será ampliado durante el periodo que existan las causas de Fuerza Mayor.

- III. Es exclusiva responsabilidad del COMPRADOR reunir todas las normas gubernamentales de seguridad, ambientales y cualquier otra para remover, retirar, transportar y utilizar los bienes adjudicados. Manifiesto que conozco el Aviso de Privacidad de la sociedad denominada Hilco Acetec el cual está disponible en www.subastashilcoacetec.mx por lo que manifiesto mi consentimiento de manera libre, informada, voluntaria e inequívoca para que Hilco Acetec recabe mis datos personales y sean tratados de conformidad con los términos y condiciones del Aviso y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás ordenamientos aplicables. Manifiesta el PARTICIPANTE, que conoce el contenido y alcance jurídico del presente instrumento y que en la manifestación de su voluntad en este Contrato no medió error, dolo, lesión ni ningún otro vicio del consentimiento.

ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

COMPAÑÍA QUE REPRESENTA